

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ERASMUS+



Cofinanciado por
la Unión Europea

2024-1-ES01-KA122-VET-000218789

2024-1-ES01-KA131-HED-000203403

DATOS CANDIDATURA ERASMUS+

NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI	
FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO	
CÓDIGO POSTAL	
LOCALIDAD	
NACIONALIDAD	
EMAIL	
TELÉFONO	
CICLO FORMATIVO	

PARTICIPACIÓN PREVIA EN UNA MOVILIDAD DEL PROGRAMA ERASMUS+

DECLARACIÓN JURADA

- NUNCA he sido beneficiario de un Proyecto de Movilidad Erasmus+
- He sido beneficiario de un Proyecto de Movilidad Erasmus+:

Curso académico: _____ Centro educativo: _____

Tipo de estancia (prácticas o formación): _____

Duración de la movilidad: _____

La **falsedad** en cualquiera de los datos o documentación acreditativa aportada, supondrá la pérdida total de derechos y beneficios que dicha solicitud hubiera habilitado en favor del solicitante, **quedando excluido del proceso de selección y estará obligado a devolver la cuantía íntegra de la ayuda percibida** hasta el momento.

La presentación de la solicitud implicará conocer y aceptar el contenido de la presente convocatoria.

La persona participante declara que los datos y documentación que aporta son ciertos y para que así conste **FIRMA** el presente documento:

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ERASMUS+



Cofinanciado por
la Unión Europea

2024-1-ES01-KA122-VET-000218789

2024-1-ES01-KA131-HED-000203403

DOCUMENTACIÓN APORTADA

**CERTIFICADO
IDIOMAS** * con
documentación
acreditativa adjunta

**ACREDITACIÓN
MINUSVALIA**

MOTIVACIÓN

Expón los motivos por los que deseas realizar las prácticas con el programa Erasmus +.

*Consejo:
En los motivos expuestos evita generalidades, sé concreto/a.
Aprovecha para explicar que te caracteriza y por qué debes ser seleccionado/a*

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ERASMUS+



Cofinanciado por
la Unión Europea

2024-1-ES01-KA122-VET-000218789

2024-1-ES01-KA131-HED-000203403

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las presentes bases tienen por objeto la selección de alumnos/as de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de la rama sanitaria (incluidos recién titulados) para conceder las becas Erasmus + para la realización de la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en Europa. Duración aproximada de la movilidad: 60 días.

La ayuda que recibirán los participantes estará destinada al viaje, alojamiento, y manutención. Además, también recibirá formación lingüística online (OLS) para favorecer la adaptación lingüística al país de acogida.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- Tener la nacionalidad de algún país participante en el Programa E+ o de terceros (en cuyo caso deberá estar en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad).
- Presentar la solicitud en plazo y forma adecuados.
- No tener expediente disciplinario ni más de 2 amonestaciones.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Procedimiento:

- Imprimir las dos páginas de la "Solicitud", rellenar debidamente todos los apartados y Firmar.
- Entregar la solicitud en Recepción, donde se devolverá una copia sellada como justificante de entrega.
- Reservar en Recepción, fecha y hora para la realización de la entrevista. Se asignará turno por orden de entrega

ADJUDICACIÓN DE LA BECA

Se creará una Comisión de selección, formada por Dirección de Formación, Coordinador Erasmus, Dpto. de Orientación y tutor/a de FCT, que baremará las solicitudes. Posteriormente se publicará el **listado provisional** de seleccionados y reservas con la puntuación obtenida. Fecha prevista de publicación: 19 de noviembre de 2025.

Tras la publicación del listado provisional se abrirá un periodo de **reclamación** de 3 días lectivos. Se estudiarán y se publicará el **listado definitivo** de seleccionados y reservas con la puntuación obtenida.

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ERASMUS+



Cofinanciado por
la Unión Europea

2024-1-ES01-KA122-VET-000218789

2024-1-ES01-KA131-HED-000203403

Fecha prevista de publicación: 25 de noviembre de 2025.

Una vez publicado el listado definitivo, se abrirá un plazo de 3 días lectivos para la **aceptación** por escrito la plaza concedida. Fecha tope para la aceptación de la plaza: 28 de noviembre de 2025.

Se dará aviso de la publicación de las listas a través del blog Salus E+, Remind y la página de Facebook/Instagram del centro; publicándose en el tablón Erasmus y en la página web del centro.

Si tras el proceso ordinario no se cubren las plazas ofertadas, se abriría otro plazo para presentar nuevas candidaturas. No existe obligación de cubrir las plazas ofertadas; sólo se cubrirán aquellas para las que, a juicio de la Comisión de selección, existan candidatos que se adecuen suficientemente al perfil.

CRITERIOS DE SELECCIÓN - BAREMACIÓN DE LA SOLICITUD

- ✓ **40% Adecuación:** entrevista para valorar actitud, madurez, interés y carácter. Se valorará que sean personas abiertas, tolerantes, capaces de afrontar dificultades, etc. Además, su motivación, la relación con sus compañeros, asistencia y comportamiento durante el curso. No puntuar conlleva la exclusión del proceso de selección. En Coop Salus, entendemos que las estancias en distintos países europeos son una experiencia vital y profesional enriquecedora para nuestros estudiantes. Pero también es necesario ser realista en cuanto a la necesidad de mostrar una disposición colaboradora para disfrutar de la experiencia. Los participantes deben asumir que van estar 8 semanas en un país extranjero, acompañados por otros estudiantes y personal del centro, pero lejos de su familia y amigos, inmersos en un entorno cultural y lingüístico distinto, y donde se va a exigir que asuman responsabilidades como personas adultas e independientes. La realización de la entrevista es obligatoria, ya que en caso contrario quedará excluido del proceso de selección. En concreto, la idoneidad de los participantes se mide teniendo en cuenta que han de:
 - Ser lo suficientemente maduro como para superar las dificultades de adaptación
 - Tener una actitud abierta a nuevas situaciones y experiencias
 - Tener interés en descubrir nuevas formas de vida en entornos diferentes
 - Tomar responsabilidad por su propio desarrollo personal y profesional
- ✓ **30% Expediente académico:** nota media.
- ✓ **20% Competencia lingüística:** acreditación MCER de un idioma oficial de la UE debidamente documentada. La competencia lingüística no se valorará si no está debidamente documentada.
- ✓ **10% Experiencia previa en moviidades** del Programa Erasmus+ (puntuá NO haber participado con anterioridad).
- ✓ **(5% adicional) Discapacidad acreditada.**

En caso de empate el criterio dirimente será: 1º idoneidad, 2º expediente académico, 3º competencia lingüística y 4º no haber participado en moviidades. Si persistiera el empate, se realizaría un sorteo en presencia de los implicados, dejando asistir a cualquier persona que lo requiera.

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ERASMUS+



Cofinanciado por
la Unión Europea

2024-1-ES01-KA122-VET-000218789

2024-1-ES01-KA131-HED-000203403

DERECHOS Y DEBERES

El alumnado seleccionado tiene derechos adquiridos para los cuales, desde el Dpto. de Internacionalización del centro, se realizarán las siguientes gestiones:

- Informar sobre las condiciones y características de la movilidad: empresa socia, actividades a desarrollar...
- Colaborar en la tramitación de la documentación necesaria (convenios, seguros, etc.).
- Organizar el viaje (billetes de avión, alojamiento, traslados, etc.).
- Tutorizar todo el proceso y realizar el seguimiento de la movilidad.
- Gestionar el reconocimiento académico oficial del aprendizaje adquirido durante la movilidad.

El alumnado seleccionado estará obligado a:

- Participar en cuantas actividades y reuniones preparatorias sean convocadas.
- Realizar la evaluación lingüística online (OLS).
- Respetar las normas y reglamentos del centro de trabajo así como las normas de convivencia y costumbres del país de acogida.
- Aprovechar al máximo la oportunidad de aprendizaje que supone la movilidad. Asistir a la empresa de forma obligatoria y en caso de ausentarse presentar un justificante médico (o de otra índole) a la empresa de acogida.
- Cumplimentar la documentación (convenio de subvención, acuerdo de aprendizaje,...) que requiera la movilidad.
- Participar en las distintas actividades de difusión.

RENUNCIA

Si se decide renunciar a la beca antes de la contratación del billete de avión o cualquier otro servicio nominativo, será imprescindible comunicarlo con la mayor brevedad posible a los Coordinadores Erasmus. Un retraso en dicha comunicación puede causar perjuicios a posibles suplentes. Las renunciaciones deberán ser aprobadas como "justificadas" por el SEPIE (Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación).

El abandono injustificado o por propia iniciativa conllevará la devolución de los gastos originados hasta ese momento (tramitaciones, traslados, alojamiento,...), dado que debido al incumplimiento del acuerdo no se obtendrá ninguna financiación.

CONTACTO

- Coordinación Erasmus: **Marta Aguilar Royo y Nacho Tormo Vilanova**
- Email de la Coordinación Erasmus: saluserasmus@coopsalus.com
- Remind: **@erasmus26**